

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/2688 *Subsanación solicitudes Convocatoria subvenciones a clubes deportivos para el fomento del deporte federado y de categorías inferiores, temporada 2017-2018.*

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2018, se aprobó la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos para el Fomento del Deporte Federado y de Categorías Inferiores para la temporada 2017/2018, publicándose el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 39 de 23 de febrero de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 26 de marzo del año en curso y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados que más adelante se indican para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web municipal (<http://martos.es/index.php/deportes/deportes/subvenciones>), la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

INTERESADO	C.I.F.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Club de Baloncesto Martos	G-23.298.052	1.- Punto 5.1.d) Convocatoria: Proyecto de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, incluyendo el calendario y programa previstos. 2.- Punto 5.2.d) Convocatoria: Certificado con el número de socios que conforman la entidad. 3.- Punto 5.2.g) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente. 4.- Punto 5.2.g) apartado 2 Convocatoria: Calendario oficial de cada una de las competiciones en las que participan. En este apartado se deberán incluir los calendarios, circulares y normativa de competición de aquellos equipos que hayan participado en ligas de ascenso y sectores autonómicos, para poder cuantificar los gastos correspondientes a criterio C del artículo 7 de la convocatoria: kilometrajes. 5.- Punto 5.2.m) Convocatoria: Documento acreditativo de la participación o colaboración del club o asociación beneficiario en actividades, emitida por el Área de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Martos.
Martos Club Deportivo	G-23.013.311	1.- Punto 5.2.g) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente. 2.- Punto 5.2.g) apartado 2 Convocatoria: Calendario oficial de cada una de las competiciones en las que participan. En este apartado se deberán incluir los calendarios, circulares y normativa de competición de aquellos equipos que hayan participado en ligas de ascenso y sectores autonómicos, para poder cuantificar los gastos correspondientes a criterio C del artículo 7 de la convocatoria: kilometrajes. 3.- Punto 5.2.e) Convocatoria: Presupuesto de ingresos para toda la temporada.
Club Deportivo Cultural Deportiva Tuccitana	G-23.628.902	1.- Punto 5.2.g) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente. 2.- Punto 5.2.g) apartado 2 Convocatoria: Calendario oficial de cada una de las competiciones en las que participan. En este apartado se deberán incluir los calendarios, circulares y normativa de competición de aquellos equipos que hayan participado en ligas de ascenso y sectores autonómicos, para poder cuantificar los gastos correspondientes a criterio C del artículo 7 de la convocatoria: kilometrajes. 3.- Punto 5.2.g) apartado 5 Convocatoria: Copia de la normativa de competición de la Federación correspondiente, donde figure los costes de los derechos de inscripción de los equipos, licencias federativas y derechos arbitrales y mutualidad. 4.- Punto 5.2.m) Convocatoria: Documento acreditativo de la participación o colaboración del club o asociación beneficiario en actividades, emitida por el Área de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Martos.

INTERESADO	C.I.F.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Club Deportivo Atlético Marteño	G-23.576.820	1.- Punto 5.1.d) Convocatoria: Proyecto de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, incluyendo el calendario y programa previstos. 2.- Punto 5.2.g) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente. 3.- Punto 5.2.g) apartado 2 Convocatoria: Calendario oficial de cada una de las competiciones en las que participan. En este apartado se deberán incluir los calendarios, circulares y normativa de competición de aquellos equipos que hayan participado en ligas de ascenso y sectores autonómicos, para poder cuantificar los gastos correspondientes a criterio C del artículo 7 de la convocatoria: kilometrajes. 4.- Punto 5.2.g) apartado 3 Convocatoria: Copia de las licencias federativas, tanto de jugadores como de técnicos. 5.- Punto 5.2.g) apartado 4 Convocatoria: Copia de haber efectuado el pago de la mutualidad, en el que se indique número de jugadores inscritos. 6.- Punto 5.2.g) apartado 5 Convocatoria: Copia de la normativa de competición de la Federación correspondiente, donde figure los costes de los derechos de inscripción de los equipos, licencias federativas y derechos arbitrales y mutualidad. 7.- Punto 5.2.m) Convocatoria: Documento acreditativo de la participación o colaboración del club o asociación beneficiario en actividades, emitida por el Área de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Martos.
Martos Fútbol Sala	G-23.362.999	1.- Punto 5.2.g) apartado 1 Convocatoria: Relación de equipos/categorías federados que hayan concluido la temporada íntegramente. 2.- Punto 5.2.g) apartado 2 Convocatoria: Calendario oficial de cada una de las competiciones en las que participan. En este apartado se deberán incluir los calendarios, circulares y normativa de competición de aquellos equipos que hayan participado en ligas de ascenso y sectores autonómicos, para poder cuantificar los gastos correspondientes a criterio C del artículo 7 de la convocatoria: kilometrajes. 3.- Punto 5.2.m) Convocatoria: Documento acreditativo de la participación o colaboración del club o asociación beneficiario en actividades, emitida por el Área de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 14 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.